



*Alejandro Torres Rivera*  
PRESIDENTE

4 de diciembre de 2017

A TODA LA MATRÍCULA  
COLEGIO DE ABOGADOS Y  
ABOGADAS DE PUERTO RICO

**Re: Documentos notificados por el Registro de la Propiedad**

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. De acuerdo a información suministrada por el Hon. Joaquín del Río Rodríguez, Director Administrativo del Registro de la Propiedad en Puerto Rico, todo documento notificado por el Registro caduca el día 8 de enero de 2018.

Al día 1 de diciembre de 2017, 25 de los 29 Registros de la Propiedad no tienen aún servicio de energía eléctrica.

Por tanto, el Registro decidió paralizar los términos de los documentos que hayan sido notificados por diversos factores.

Reiterándole nuestro saludo inicial,

Alejandro Torres Rivera  
Presidente

lec